



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL
MUNICIPAL DE PEREIRA RDA**

A V I S A:

Que en el proceso **EJECUTIVO CON GARANTIA REAL HIPOTECARIA DE MENOR CUANTIA** promovido por **GILDARDO MANRIQUE NARANJO C.C. 10.118.896** en contra de **LUZ ADRIANA SALDARRIAGA GOMEZ C.C. 42.098.936** y **XIMENA NARVAEZ HINCAPIE C.C. 1.088.003.480**, radicado **66001-40-03-003-2017-00328-00**, se fijó el día **02 de febrero de 2022** a partir de la **09:00 a.m.** para iniciar la venta en pública subasta del siguiente bien:

Inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 294-65337, ubicado en la vereda la FRIA UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA CAMPESTRE LOS NIEBLOS P.H. LOTE DE TERRENO 32, área rural del municipio de Dosquebradas, avaluado en la suma de \$223.560.000.00 mcte.

Actúa como secuestre el señor PEDRO PABLO FLÓREZ LÓPEZ, quien se puede localizar a través del número celular 319 7031253 y correo electrónico pablo_florez@yahoo.es

La base del remate será el 70% del avalúo asignado al bien objeto de la venta y postor hábil quien previamente consigne el 40% del mismo avalúo a órdenes de este Despacho Judicial en el Banco Agrario cuenta No. 660012041003.

Los interesados en el remate deberán verificar las deudas a cargo del inmueble, tales como impuestos y servicios públicos.

La licitación tendrá una duración de una (1) hora y se realizará a través de la APLICACIÓN LIFESIZE los interesados deberán allegar sus ofertas en sobre cerrado conforme lo señala el artículo 452 del C.G.P., el cual deberán depositar en la urna que se ubicará **al ingreso del palacio de justicia en la fecha indicada entre las 9:00 a.m. y las 10:00 a.m.** Además, deberán informar el correo electrónico desde el cual accederán a la diligencia.

Transcurrida una hora desde el inicio de la diligencia se remitirá enlace al correo electrónico de las personas que hayan realizado ofertas para que se conecten a través de la APLICACIÓN LIFESIZE, con el fin de proceder a leer las ofertas recibidas y a la adjudicación del inmueble al mejor postor.

LEIDY JOHANNA FONSECA VASCO
Secretaria

Firmado Por:

Leidy Johanna Fonseca Vasco
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 003
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**12dacd33cba14a14ccd119cdf63848842c9d04a6cfb8ca2ee9084c6fd44d
c5f4**

Documento generado en 08/11/2021 09:14:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>